



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Exp.: A/SER-001255/2022

LOTE 2

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación reunida en fecha 23 de mayo de 2023 para calificar la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación del contrato de “**SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025**” LOTE 2, expediente A/SER-001255/2022, por la empresa CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., NIF: B81040503, ha acordado requerir a la citada empresa las siguientes subsanaciones de la documentación presentada:

- **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., NIF: B81040503,**

- De conformidad con lo establecido en los apartados 4 de la cláusula 15 en relación con el apartado 7 de la cláusula 1 y el apartado 8 de la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá aportar:
 - Copia del título académico o justificante de colegiación en el Colegio profesional correspondiente **del responsable del contrato** y del **coordinador de seguridad y salud**.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 140.3 de la LCSP con relación al apartado 7 de la cláusula primera se acuerda requerir:
 - Acreditación de inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas del **responsable del contrato**.

El plazo para la presentación de las subsanaciones y aclaraciones requeridas será de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestion7.madrid.org/carpeta ciudadana/>), en la opción “Situación de expedientes”, o mediante registro electrónico, o utilizando el formulario genérico de solicitudes para presentar documentos y comunicaciones (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) dirigido al Área de Contratación Administrativa de la Consejería de Transportes e Infraestructuras

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR
Fecha: 2023.05.29 08:26